

## 5. EXPROPIACIÓN FORZOSA

### CONSEJERÍA DE OBRAS PÚBLICAS, ORDENACIÓN DEL TERRITORIO Y URBANISMO

#### DIRECCIÓN GENERAL DE OBRAS PÚBLICAS

**CVE-2021-9415** *Información pública del inicio del expediente de expropiación forzosa incoado para la ejecución del proyecto de Senda peatonal desde La Iglesia hasta Ruilobuca. Término municipal de Ruiloba.*

Por resolución del excelentísimo señor consejero de Obras Públicas, Ordenación del Territorio y Urbanismo, ha sido aprobado, con fecha 13 de julio de 2021, el inicio del expediente de expropiación forzosa incoado para la ejecución del proyecto reseñado.

Con los efectos establecidos en los artículos 18 y 19 de la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1.954, se abre información pública del expediente expropiatorio, durante el plazo de veinte días contados a partir de la fecha de su publicación en el Boletín Oficial de Cantabria.

La relación de titulares y bienes afectados se indica en la lista que al final se incluye.

Dicho expediente se hallará de manifiesto en los Organismos que más abajo se detallan para que pueda ser examinado, siendo posible presentar alegaciones, por escrito, a los únicos efectos de rectificar posibles errores padecidos al relacionar los titulares o bienes afectados.

- Ayuntamiento de Ruiloba;
- Consejería de Obras Públicas, Ordenación del Territorio y Urbanismo. Sección de Expropiaciones (calle Alta, 5, 1.ª, 39008 Santander).

Santander, 8 de noviembre de 2021.

El director general de Obras Públicas,  
Manuel del Jesus Clemente.

RELACION DE AFECTADOS  
EXPEDIENTE DE EXPROPIACIÓN FORZOSA INCOADO PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO DE "SENDA PEATONAL DESDE LA IGLESIA HASTA RUILOBUCA".  
TÉRMINO MUNICIPAL: RUILOBA.

FINCA	POL.	PAR.	TITULAR/ES	DOMICILIO	SUPERFICIE EXPROPIADA (m <sup>2</sup> )	OCUPACIÓN TEMPORAL (m <sup>2</sup> )	SERVID. (m <sup>2</sup> )	USO/CULTIVO
1-0	86403	09	HÉCTOR CAMPILLO URANGA Y OTROS	BO RUILOBA-IGLESIA 140. 39527. RUILOBA. CANTABRIA	17	90	0	JARDÍN
2-0	85425	07	MARIA LUCINDA DÍAZ GUTIÉRREZ Y OTROS	AV ESPAÑA 17 Es:E Pl:02 Pl:03. 39300. TORRELAVEGA. CANTABRIA	274	471	0	JARDÍN
3-0	85425	12	JULIÁN ORTIZ PÉREZ (HROS DE)	BO IGLESIA. 39527. RUILOBA. CANTABRIA	0	49	0	JARDÍN
4-0	85425	13	ANDRÉS HERREROS HJOSA Y OTROS	AV ESPAÑA 12 Es:E Pl:03 Pl:03. 39300. TORRELAVEGA. CANTABRIA	0	30	0	JARDÍN
5-0	85425	15	RAQUEL BUENO BARQUÍN Y OTROS	BO RUILOBUCA 35. 39527. RUILOBA. CANTABRIA	0	67	0	JARDÍN
6-0	85425	16	RAQUEL BUENO BARQUÍN Y OTROS	BO RUILOBUCA 35. 39527. RUILOBA. CANTABRIA	0	62	0	JARDÍN
7-0	11	122	FRANCISCO BUENO BARQUÍN	CL SAN FELIPE NERI 42 Es:E Pl:03 Pl:2. 39560. VAL DE SAN VICENTE.	0	200	0	PRADO
8-0	11	127	MARIA VICTORIA FERNANDA MARTÍNEZ	CL OBISPO SÁNCHEZ CASTRO 2 Es:E Pl:08 Pl:CN. 39008. SANTANDER.	0	134	0	PRADO
9-0	11	128	MARIA VICTORIA FERNANDA MARTÍNEZ	CL OBISPO SÁNCHEZ CASTRO 2 Es:E Pl:08 Pl:CN. 39008. SANTANDER.	0	155	0	PRADO
10-0	11	129	ANA MARÍA CUETOS POMAR	BO PANDO Es:0 Pl:0 Pl:0. 39527. RUILOBA. CANTABRIA	0	95	0	PRADO
11-0	11	132	AMALIA MAYANS DE JAUDENES (HROS DE)	CL DIEGO LEÓN 49 Pl:2 Pl:2. 28006. MADRID. MADRID	0	185	0	PRADO
12-0	11	136	JUANA ALVAREZ BALAGUER	CL EL MILLAJO. 39310. MIENGO. CANTABRIA	0	25	0	PRADO
13-0	11	144	HONORIO GUTIÉRREZ SORDO	BO RUILOBUCA 2. 39527. RUILOBA. CANTABRIA	0	96	0	PRADO
14-0	11	145	AMALIA MAYANS DE JAUDENES (HROS DE)	CL DIEGO LEÓN 49 Pl:2 Pl:2. 28006. MADRID. MADRID	74	347	0	PRADO
15-0	11	779	CADER CASAS SL	BO ONTORIA 241. 39500. CABEZÓN DE LA SAL. CANTABRIA	33	162	0	PRADO
16-0	82330	02	GERVASIO LAVÍN DIEZ	BO RUILOBUCA 2[5]. 39527. RUILOBA. CANTABRIA	0	388	0	INDUSTRIAL

2021/9415

CVE-2021-9415